



## **El Certificado Internacional de Gerente de Seguridad Alimentaria (ICFSM) del National Registry of Food Safety Professionals (NRFSP)**

### **Código de Conducta**

El National Registry espera que sus gerentes de seguridad alimentaria se comporten de una manera que refleje bien en el programa ICFSM y que protejan al público de enfermedades transmitidas por alimentos. El *Código de Conducta* establece el comportamiento que se espera sea defendido y respetado por un ICFSM. Los candidatos del programa ICFSM deben estar de acuerdo con los términos del *Código de Conducta* como una condición de la aplicación para la certificación, y todos aquellos que están certificados o buscando re-certificación deben estar de acuerdo de continuar defendiendo y respetando el *Código de Conducta* como una condición para mantener su credencial.

El *Código de Conducta* del ICFSM requiere que los que obtengan el certificado mantengan los estándares de conducta que permitan el desarrollo apropiado de sus responsabilidades, que protejan la integridad de la profesión de la seguridad alimentaria y que defiendan los intereses y el bienestar del público. Como condición para poseer y mantener el credencial ICFSM, me comprometo a:

- Ser sincero y preciso en lo que digo, hago y escribo.
- Seguir la ley en todo momento.
- Promover y apoyar el mayor nivel de seguridad de los alimentos dentro de la industria.
- No tergiversar, ni permitir la tergiversación de mis calificaciones o las calificaciones de mis asociados.
- Mantener el respeto al medio ambiente y para la seguridad pública, la salud y el bienestar.
- Esforzarme por mantener mis capacidades al permanecer actualizado con los cambios en la industria.
- Entender que el certificado, la insignia y marcas para el ICFSM son propiedad del National Registry of Food Safety Professionals y utilizar esa propiedad en la forma aprobada.
- Mantener y seguir todas las políticas y procedimientos requeridos por el National Registry para permanecer en buen estado.
- Informar al National Registry de cualquier litigación pendiente y de cualquier resultado relacionado a mi trabajo en seguridad alimentaria.
- Evitar cualquier interés, actividad, o la influencia que puede tener como objetivo influir en una decisión puramente para beneficio personal y no en el interés de la seguridad pública.

Violaciones al Código de Conducta se consideraran como motivo de sanciones, incluida la censura, suspensión y/o revocación del credencial ICFSM.